



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0056874/2019

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. Ing. Agr. Cecilia Inés BRUNO, con motivo de haber participado como docente en el curso de Posgrado “Modelos Estadísticos”, en el Instituto de Posgrado de la Universidad Nacional Noroeste, en la ciudad de Pergamino, Buenos Aires, desde el 12 al 16 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convalidar lo actuado y en consecuencia justificar las inasistencias incurridas por la Dra. Ing. Agr. Cecilia Inés BRUNO, (Leg. 36.597), Profesora Asistente con dedicación simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de Estadística y Biometría, del Departamento de Desarrollo Rural por haber participado como docente en el dictado de Curso de Posgrado: “Modelos Estadísticos”, en el Instituto de Posgrado de la Universidad Nacional de Noroeste, en Pergamino, Buenos Aires, los días 12 al 16 de noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º. Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido Comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

